



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

OBJETIVOS ASISTENCIALES DEL SERVICIO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA RESPECTO A REDUCCIÓN DE MÉDICOS QUE REALIZAN ACTIVIDAD QUIRÚRGICA, PRESENTADA POR D.^ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA, DEL G.P. POPULAR. [7L/5300-1060]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 7L/5300-1060, formulada por D.^ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a objetivos asistenciales del servicio de Ginecología y Obstetricia respecto a reducción de médicos que realizan actividad quirúrgica.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de agosto de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1060]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M.^ª José Sáenz de Buruaga, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los objetivos asistenciales que pretende alcanzar el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla con la reducción de médicos especialistas en plantilla que realizan actividad quirúrgica a lo largo de presente año?

Santander, 30 de julio de 2010

Fdo.: M.^ª José Sáenz de Buruaga."